COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

RESOLUCIÓN NO. 02238 DE 05 MAR 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: *"Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes."*

Que el artículo 11 del citado decreto señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá según lo establecido en el numeral 11,1 de la norma ibidem, asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo, o de acuerdo a lo consagrado en el numeral 11,2, encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 29 de septiembre de 2023, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 05, en el Grupo de Gestión Jurídica Registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Santander, de la planta Global de Personal de la entidad, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestaron su interés de continuar en dicho procedimiento o superaron la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora **Elsa Romero Remolina,** identificada con la cédula de ciudadanía 63.294.901, cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 05, en el Grupo de Gestión Jurídica Registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Santander, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 29 de febrero de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No № 02238 **DE** 05 MAR 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora **Elsa Romero Remolina,** identificada con la cédula de ciudadanía 63.294.901 en el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 05, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, con una asignación básica mensual de $3.161.628.

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora **Elsa Romero Remolina,** desempeñará sus funciones en el Grupo de Gestión Jurídica Registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Santander.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público, deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora **Elsa Romero Remolina,** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Santander, a la Direccion Regional Centro y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, para que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 05 MAR 2024

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Jullhember Campo Gutiérrez – Asesor del Despacho
Reviso: Martha Páez Canencia – Directora Talento Humano
Sara Patricia Bolagay Zambrano Grupo Vinculación y Administración de Personal
Proyectó: Gloria Nancy Velandia - Grupo Vinculación y Administración del Personal